

PL 7782
Sobre 276
Vence 19-08-24



Usuario: DVARGASN

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

FECHA DE PRESENTACIÓN: 24/07/24 - 16:53:46
FECHA DE REGISTRO: 24/07/24 - 16:53:46

Registro: 24-0013995 Clave: 4758

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pe/presidencia

Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



**LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN
CON EQUIPOS CIENTÍFICOS LIBERADOS DE IMPUESTOS DE
IMPORTACIÓN PARA EL PROYECTO “OBSERVATORIO DE RAYOS
GAMMA DE CAMPO AMPLIO DEL HEMISFERIO SUR (SWG) EN LOS
DEPARTAMENTOS DE AREQUIPA Y CUSCO”**

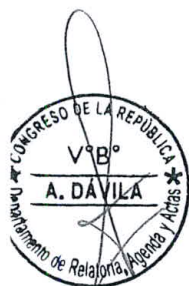
Artículo único. Declaración de interés nacional

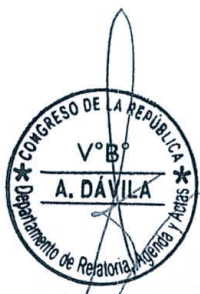
Se declara de interés nacional la implementación con equipos científicos liberados de impuestos de importación para el proyecto “Observatorio de Rayos Gamma de Campo Amplio del Hemisferio Sur (SWG) en los departamentos de Arequipa y Cusco”.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Acciones para la implementación

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único y en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Presidencia del Consejo de Ministros, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Concytec y el Gobierno Regional de Arequipa realizará las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto “Observatorio de Rayos Gamma de Campo Amplio del Hemisferio Sur (SWG) en los departamentos de Arequipa y Cusco”, en coordinación con la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA – Agencia Espacial del Perú.





Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veinticuatro.



ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República



ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA